



DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante,

Visto el informe del Jefe de Servicios del Área de Recursos Humanos de fecha 2 de octubre de 2018.

Visto informe de la Comisión de selección de la Bolsa de Trabajo de Monitor Socorrista de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2018, sobre error detectado en la lista de aspirantes admitidos y excluidos de dicha bolsa, aprobada provisionalmente mediante decreto 2018-3266, de 10 de julio,

Considerando el error material observado en el decreto de alcaldía 2018-4228 de 1 de octubre de 2018 por el que se dejaba sin efecto el decreto de alcaldía número 2018-3266 de 10 de julio, y siendo esto contrario a lo informado el 28 de septiembre de 2018 por el presidente del tribunal designado en el decreto 2018-3266.

En atención al artículo 109 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero.- Modificar el punto primero del resuelto del decreto de alcaldía 2018-4228 de modo que donde dice: “Primero.- Dejar sin efecto el decreto de alcaldía número 2018-3266 de 10 de julio al observar error en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, debiendo aparecer como excluidos, provisionalmente, Natalia Frutos Delgado y Francisco Javier Sánchez Woodvine, por no aportar la titulación exigida en la convocatoria.” debe decir lo siguiente: “Primero.- Dejar sin efecto el punto segundo del decreto de alcaldía número 2018-3266 de 10 de julio al observar error en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, debiendo aparecer como excluidos, provisionalmente, Natalia Frutos Delgado y Francisco Javier Sánchez Woodvine, por no aportar la titulación exigida en la convocatoria”.

Segundo.- Notificar el presente decreto a D.^a Natalia Frutos Delgado y a D. Francisco Javier Sánchez Woodvine.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE